

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

#### **19280 Notificación de resolución de expediente sancionador INC/2008/140.**

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por el presente se hace saber a Tomás López Leal, con N.I.F. 23233110-M, que en el expediente sancionador de referencia INC/2008/140, que se tramita por infracciones tipificadas en los artículos 34.3.a) de la Ley 10/1998, de 21 abril de Residuos, se ha dictado resolución por la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se impone una sanción de 2.000 euros, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.

Para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciéndole saber que contra la referida resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Murcia, a 7 de diciembre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa María Navarro Caballero.